



TRADUCCIONES ESPECIALES

Se denomina “traducciones especiales” a todos los documentos que son traducidos por un traductor no juramentado. En Lima, aún no hay un traductor juramentado u oficial del neerlandés/flamenca al castellano o viceversa. Por ese motivo, la traducción que realizamos en El Tulipán son traducciones especiales que necesitan seguir algunos pasos para ser aceptadas como uso oficial en Perú.

El Tulipán	1.	Traducción de documento (certificados, entre otros).
	2.	Realización Declaración Jurada.
	3.	Firma de traductor oficial, no juramentado.
	4.	Legalización de la firma de traductor oficial, no juramentado en notaría.
Usuario solicitante de traducción	5.	<p>Legalizar la firma del notario en el Colegio de Notarios del Perú (Junta de Decanos).</p> <p>DATOS DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA Dirección: Avenida Giuseppe Garibaldi (antes: Av. Gregorio Escobedo) 339 - 343, Jesús María. Ref: Frente a la Cámara de Comercio de Lima. Atención: lunes a viernes, de 9 a 17 horas, sábado de 9 a 13 horas. Teléfono: 014610016 – 012619647 Web: www.notarios.org.pe Costo aproximado del trámite: 30 soles (por la firma del notario). Duración del trámite aproximado: 48 horas.</p>
	6.	<p>Inscribir el documento como traducción especial en la Junta de Vigilancia de los traductores del Ministerio de Relaciones Exteriores.</p> <p>En este punto se debe entregar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El original de la Declaración Jurada. - Una copia de la traducción del documento original. - Una copia del pasaporte, DNI o carnet de extranjería. <p>DATOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Dirección: Jirón Lampa 545 al costado del ministerio de RREE. Teléfono: 012042400 anexo 4559.</p>
	7.	<p>Legalizar la(s) firma(s) del presidente de la Junta de Vigilancia de los traductores en el Ministerio de Relaciones Exteriores.</p> <p>Costo aproximado: 31 soles por cada firma del presidente de la junta de Vigilancia de los traductores.</p>
		Finalmente, la traducción está lista para el uso oficial.